

<p>Objeto: Tareas de Cierre de Ejercicio 2021</p> <p>Período auditado: El período auditado corresponde al ejercicio 2021.</p> <p>Normativa relevante:</p> <ul style="list-style-type: none">• Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (BOCBA Nº 47).• Ley Nº 70. (BOCBA Nº 539).• Ley Nº 2.855. (BOCBA Nº 3033).• Ley Nº 4.893. (BOCBA Nº 4333).• Decreto Nº 1.000/99. (BOCBA Nº 704).• Decreto Nº 1.342/08. (BOCBA Nº 3060).• Decreto Nº 589/09. (BOCBA Nº 3206).• Resolución Nº 191-SGCBA/16. (BOCBA Nº 5017).• Resolución Nº 204-SGCBA/16. (BOCBA Nº 5021).• Resolución Nº 321-EATC/17. (BOCBA Nº 5127).• Resolución Nº 402-EATC/18. (BOCBA Nº 5387).• Resolución Nº 97-MEFGC/19. (BOCBA Nº 5.534).• Resolución Nº 103-SGCBA/21. (BOCBA Nº 6.268).• Resolución Nº 40-EATC/21. (BOCBA Nº 6.075).	<p>Informe Ejecutivo IFAUD-2022-1-GCABA-UAIEATC PROYECTO Nº15/21 F/N Ente Autárquico Teatro Colón. Ley Nº 2.855 Dirección General Dirección Ejecutiva, Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General Escenotécnica, Dirección General Artística y de Producción, Dirección General Instituto Superior de Arte y Unidad de Control de Gestión.</p> <hr/> <p>Alcance: Las tareas de cierre fueron realizadas el día 30 de diciembre de dicho año, en las dependencias de El Teatro. Las tareas de auditoría, fueron efectuadas entre los días 11 de diciembre de 2021 y 29 de enero de 2022. Se detallan a continuación las dependencias auditadas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dirección General.• Dirección Ejecutiva.• Dirección General Artística y de Producción.• Dirección General, Técnica, Administrativa y Legal.• Dirección General Escenotécnica.• Dirección General de Recursos Humanos.• Dirección General Instituto Superior de Arte.• Unidad de Control de Gestión. <p>Limitaciones al alcance: Hubo limitaciones al alcance.</p> <p>Principales hallazgos/observaciones: <u>Dirección General Técnica, Administrativa y Legal:</u></p> <p>Observación: En el Formulario XII Inventario Físico, se constató que la nota enviada por CCOO a la Dirección General Contaduría General con el relevamiento físico de bienes, fue realizada con fecha posterior al 31 de octubre del año correspondiente, conforme lo establecido en la normativa vigente.</p> <p>Observación: El Acta, no se encuentra confeccionada correctamente, ya que en la misma faltó la leyenda de aclaración de la forma de cierre “Presencial / Remota”.</p> <p><u>Unidad de Control de Gestión:</u></p> <p>Observación: En la Planilla Resumen no se consignaron la cantidad de formularios correspondientes.</p> <p>Respuesta del organismo al Informe de Auditoría: No requiere opinión.</p>
--	--


Equipo auditor:

Auditor Interno:

Mg. Cristian Leopoldo
LUDOVISI

Equipo de Trabajo:

Sra. María Agustina
MARTINEZ;

Sra. Florencia Paula
VIGGIANO;

Sr. Fabian DI DONATO

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna, teniendo en cuenta la limitación al alcance señalada y las observaciones consignadas, se concluye que el Ente Autárquico Teatro Colón ha dado cumplimiento a los Procedimientos de Cierre de Ejercicio establecidos en la Resolución N° 103-SGCBA/21, respecto del Ejercicio 2021.

Al mismo tiempo, se destaca la notable mejora respecto al cierre de ejercicio 2020 y la excelente predisposición de todas/os las Directoras/es Generales y sus equipos para llevar a cabo este cierre de ejercicio.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pr. N° 15-UAIEATC/21 - Informe Ejecutivo.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.